



A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

ORIENTACIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN FORMA NO PRESENCIAL DURANTE LA EMERGENCIA DEL COVID-19

SITUACIÓN QUE PREVALECE ANTE LA EMERGENCIA

Por disposición de las autoridades competentes en la materia, las actividades académicas presenciales no estarán en condiciones de efectuarse sino hasta después del mes de mayo, por lo menos. Y aun así sería seguramente de modo paulatino, por cómo han venido cambiándose las fechas. Al no haber certeza respecto de las fechas o de las condiciones de retorno a lo presencial, no es posible ahora tomar la decisión de modificar el calendario escolar para que así suceda, pero sí la de continuar y concluir el ciclo actual con el uso de medios virtuales.

Ante esa situación, se ha emitido el *Acuerdo marco de adaptabilidad de las actividades académicas de la Universidad de Guanajuato ante la contingencia del COVID-19*, el cual señala que "es momento de asumir prioridades, de modificar nuestra forma de hacer las cosas y adaptarlas a las circunstancias prevalecientes". En ese sentido, se orienta a cumplir con la prioridad institucional, que es la salvaguarda de la vida y la salud de las personas, con medidas que deberán seguir los principios que ese Acuerdo señala, en un esfuerzo colectivo de la comunidad universitaria. A la vista de dicho Acuerdo, aquí se ofrecen algunas orientaciones complementarias bajo el reconocimiento de que ante estas circunstancias no previstas nos corresponde anteponer nuestra mayor disposición y buena voluntad.

RETO INSTITUCIONAL

Reconociendo la realidad institucional, sabemos que los programas educativos tienen condiciones muy diversas, y que la mayoría están planeados como presenciales. Además, un número importante de estudiantes no tiene acceso a equipo o conectividad, por lo que se vuelve necesario que quienes imparten cursos a estudiantes en dicha situación, consideren cada caso particular, con el apoyo de los tutores y coordinadores de los programas educativos.

Se debe tener en cuenta que estamos en una circunstancia fuera de lo común, por lo que es propicio que el personal académico tome medidas para no truncar la trayectoria estudiantil en lo que respecta al período escolar que se ve afectado por la pandemia.

MARCO TEMPORAL

En observancia de las condiciones sanitarias y la determinación hecha por la autoridad competente, la Universidad de Guanajuato (UG) procederá con lo previsto en el Escenario B que se expresa en el Acuerdo ya citado, respecto de la continuidad del presente período escolar.

Destaca desde dicho escenario lo siguiente:

- Para el semestre en curso, las actividades académicas se desarrollarán a partir del 20 de abril por medios digitales, terminando a más tardar el 13 de junio, día en que concluye también el período de evaluación final.



- Para el cuatrimestre enero-abril se realizará evaluación progresiva, suprimiéndose el período de regularización de abril y manteniendo el de junio.
- El cuatrimestre mayo-agosto se iniciará por medios digitales.
- Para el caso de las UDA con experiencias educativas de enfoque práctico, se desarrollarán de manera demostrativa mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC).
- Las actividades docentes en plataforma digital deberán acontecer dentro de los horarios asignados a cada grupo y materia.
- Si hay modificaciones a la evaluación del curso, se notificarán al grupo para los efectos conducentes.

En tal escenario, se requiere de la participación de toda la comunidad universitaria para el buen desempeño de las labores académicas, sobre todo utilizando los recursos digitales con los que ya cuenta nuestra institución, detallados a continuación.

RECURSOS INSTITUCIONALES DISPONIBLES

La Universidad de Guanajuato cuenta con la capacidad de infraestructura tecnológica para que sus estudiantes y personal académico utilicen las plataformas disponibles, de las que se tiene licenciamiento, en particular todo el paquete de Microsoft Office 365 (<http://correo.ugto.mx>), el cual, además de las aplicaciones de texto, datos y presentación, incluye correo electrónico, One Drive, Skype y Forms. Para trabajo en grupo se cuenta con la aplicación Teams (<https://teams.microsoft.com>). Y para el desarrollo y realización de todas las estrategias académicas se cuenta con la plataforma Campus Digital UG (<https://campusdigital.ugto.mx>). A todos estos sitios se ingresa con la cuenta de correo oficial.

También están disponibles en el Nodo UG (<https://nodo.ugto.mx/ugdigital>) más de 600 cursos y UDA virtuales, y 5 Diplomados digitalizados, así como tutoriales y webinars para apoyar la formación de estudiantes y personal académico en manejo de TIC para la educación, y en particular de Office 365 y operación de aula digital. El chat específico para consulta acerca de estos recursos digitales para la educación reside en la página <http://sume.ugto.mx> de lunes a viernes de 10 a 16 hrs. y en el teléfono 473-732-0006 ext. 5037 de lunes a viernes de 9 a 15 horas; y por correo electrónico de lunes a domingo en <https://nodo.ugto.mx/helpdesk/>

Se cuenta con recursos bibliográficos y documentales en línea, tal como Bases de datos académicas en todas las áreas del conocimiento, catálogo bibliográfico y publicaciones digitales (<http://bibliotecas.ugto.mx>).

Está al alcance de la comunidad el Repositorio UG (www.repositorio.ugto.mx) que contiene parte de los productos académicos, científicos y culturales de la propia universidad.

APERTURA A TODAS LAS POSIBILIDADES

Además de lo disponible en la UG, se utilizarán, con un principio de flexibilidad, todos los medios, recursos y procedimientos que estén al alcance, tales como redes sociales, teléfono, correos electrónicos, etc., aplicando el mejor criterio para solventar la circunstancia presente.

Así, por ejemplo, valorando las circunstancias con empatía, solidaridad y flexibilidad, en casos extremos —en los que no se tengan parámetro para la evaluación, dada la imposibilidad de lograr



la comunicación y seguimiento— se podrá otorgar calificación aprobatoria por esta ocasión, rectificando al alza posteriormente si mediante la realización de otras actividades académicas se evidencia ese incremento.

No se descartará que, con independencia de la evaluación correspondiente, quienes requieran subsanar contenidos educativos puedan contar con cursos remediales específicos, una vez que se tengan las condiciones para ello.

SERVICIO SOCIAL Y ESTANCIAS

Dado que existen muchas variaciones, los aspectos específicos de estancias o de servicio social deberán verse en lo particular con quienes coordinan los programas educativos y con las autoridades de División, Campus o Escuela que corresponda.

En todo caso se recomienda buscar las facilidades para su liberación, con todo el acompañamiento del área de Servicio Social de la Dirección de Igualdad y Corresponsabilidad Social, con el tratamiento particular que existe en el área de la salud, dada su regulación por la autoridad federal o estatal.

CONTENCIÓN PSICOLÓGICA

Dentro de los recursos en línea que apoyan a la comunidad universitaria en el desarrollo de sus actividades está el chat de contención psicológica (<https://www.ugto.mx/accionesug/>) para atender condiciones asociadas a la emergencia sanitaria, como pueden ser síntomas de angustia, depresión o ansiedad.

OTRAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN

En esta etapa de emergencia sanitaria, la universidad impulsa diversas modalidades de interacción, como el programa “UG en tu casa” (<https://www.ugto.mx/ugentucasa/>), que ofrece contenidos de ciencia, cultura, salud y recreación, que pueden ser aprovechados para el desarrollo de las actividades académicas de este ciclo escolar.

También se impulsa, desde la Dirección de Desarrollo Estudiantil, la organización de equipos estudiantiles para formar unidades de participación que realicen productos y contenidos que puedan estar a disposición de toda la comunidad.

SALVAGUARDA DE DERECHOS

Al continuar el ciclo escolar de forma no presencial y por medios digitales, es importante cuidar en todo momento la salvaguarda de los derechos humanos y académicos de la comunidad universitaria, así como considerar las circunstancias de emergencia a fin de que se apoye por ahora la trayectoria de cada estudiante, dejando para más adelante las opciones remediales a que haya lugar.

La comunidad universitaria de la UG se distingue por su creatividad, innovación y adaptabilidad, cualidades todas ellas que nos auguran el logro de un cierre adecuado para el presente ciclo escolar, con unidad y armonía en un gran esfuerzo colectivo.



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO

Orientaciones complementarias para el desarrollo de los programas educativos en forma no presencial durante la emergencia del COVID-19.

Publicado en la Gaceta Universitaria el 21 de abril de 2020.

Atentamente,
"La verdad os hará libres"

DR. LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO
RECTOR GENERAL

DRA. TERESITA DE JESÚS RENDON HUERTA BARRERA
RECTORA DEL CAMPUS GUANAJUATO

DRA. GRACIELA MA. DE LA LUZ RUIZ AGUILAR
RECTORA DEL CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA

DR. ARMANDO GALLEGOS MUÑOZ
RECTOR DEL CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA

DR. CARLOS HIDALGO VALADEZ
RECTOR DEL CAMPUS LEÓN

DR. J. MERCED RIZO CARMONA
DIRECTOR DEL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR

DRA. CECILIA RAMOS ESTRADA
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO

LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA CECILIA RAMOS ESTRADA, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80 FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde al **COMUNICADO SOBRE LAS ORIENTACIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN FORMA NO PRESENCIAL DURANTE LA EMERGENCIA COVID-19**, emitido por el Consejo Consultivo de Rectoras, Rectores y Director del Colegio del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato el 21 de abril de 2020 y publicado en la Gaceta Universitaria el 21 de abril de 2020. **DOY FE.**